Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, de mayo de 2022

VISTO el Expediente Nº E-20489-2022 Ámbito: MJG del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 070/2022 para la adquisición de DOCE CPU con placas de red incluidas y QUINCE MONITORES destinados a la Secretaria de Comercio, dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que en orden N° 8 obra comprobante de imputación preventivo para atender el presente gasto.

Que en orden N° 9 obra Nota de Pedido N° 63, autorizada.

Que se invitó a cotizar a cinco proveedores y se presentaron las siguientes cotizaciones LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7; MEGASOLUTION C.U.I.T. N° 20-38407172-5; DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2; MASTERS INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5.

Que de acuerdo al informe técnico de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica, obrante en orden N° 29 y 33, surge la adjudicación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por ser la oferta más conveniente y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l, N° 1399 y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, y en la Resoluciones O.C.P N° 17/21, C.G.P. N° 38/21, N° 5/22 y Nº 43/22.

Que el suscripto de encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en Ley Provincial N° 1301, articulo 14, su modificatoria N°1400 y Decreto Provincial N° 4545/19, N° 4547/19, 417/20 Anexo II y 05/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 070/2022 a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un importe total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($1.354.500,00), en concepto de adquisición de DOCE CPU CON PLACA DE RED INCLUIDA y QUINCE MONITORES destinados a la Secretaria de Comercio, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Comercio, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria C. JU.O. 1. 4. 16, RAF 101, U.G.G. 0415UG y U.G.C. UC0415, inciso 4 bienes de uso, del presente ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.C. Nº 129 /2022.-

GTF
C.R.

Aníbal Daniel CHAPARRO
Secretario de Comercio
Ministerio de Jefatura de Gabinete

"Las Islas Malvinas y Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"